

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Vilamarxant

2024/10927 Anuncio del Ayuntamiento de Vilamarxant sobre la aprobación inicial de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa para la prestación del servicio de escuela infantil municipal.

ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de julio de 2024, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa para la prestación del servicio de escuela infantil municipal, por lo que se expone al público por término de 30 días hábiles, a efectos de reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Los interesados, indicados en el artículo 18 de la anterior norma legal, podrán examinar el documento en el portal de transparencia o en el tablón de anuncios. De no presentarse reclamaciones en el plazo indicado, el acuerdo hasta entonces provisional se entenderá definitivamente aprobado, de conformidad con el artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, pudiendo interponerse recurso contencioso-administrativo en los plazos y formas que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

Vilamarxant, a 26 de julio de 2024. —El alcalde, Héctor Troyano Navarro.

